

Piden, pese a paridad, considerar a Magistrado

REFORMA / STAFF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó ayer que el Magistrado chihuahuense, Arturo Alberto González, debe incluirse en el listado de personas que contendrán por su cargo en las próximas elecciones del Poder Judicial.

Tras la votación, la Sala Superior decidió por unanimidad que, al ser un aspirante en funciones, tiene derecho a participar en los comicios, de acuerdo con la normativa aplicable.

“Al ocupar un cargo de Magistrado de circuito tiene derecho a ser incluido en los listados para participar en la elección extraordinaria 2024-2025”, apuntó durante la sesión el Secretario General de Acuerdos, Ernesto Santana.

González Ferreiro se desempeña ahora como Magistrado titular del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito en Chihuahua y, de acuerdo con la reforma, quienes actualmente ocupan un cargo en el PJ y deseen contender

tienen un pase directo a la elección.

Sin embargo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial determinó que en los cuatro cargos a elegir para este circuito se postularían únicamente mujeres; ante ello, Alberto González presentó un recurso pidiendo que se admitiera su registro.

El Comité respondió que “carece de competencia para modificar el Anexo I de la Convocatoria y por lo tanto, está imposibilitado de admitir el registro de personas diversas a mujeres en cargos por circuito y espe-

cialidad que se encuentran reservados a mujeres”.

No obstante, el TEPJF determinó ayer que al Comité no le asiste la razón, pues la decisión de sólo postular mujeres afecta “de alguna manera” al Magistrado y pidió que fuera incorporado de manera directa en el listado.

Ayer, Grupo REFORMA documentó un caso igual durante el diálogo sobre la implementación de la Reforma en la Cámara de Diputados. El Juez laboral Noel Morales acusó estar en la misma situación.